



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LA PÓVEDA

NOTIFICACIÓN y emplazamiento RCA núm. 321/2013 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se comunica a los posibles perjudicados que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo:

Procedimiento Abreviado núm. 321/2013, a instancia de D. Vicente Carazo Revuelto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Soria contra la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de La Póveda de Soria, por la que se desestima el Recurso de Reposición interpuesto contra el Decreto de 4 de abril de 2013.

Por medio de la presente, se cita a los posibles interesados y se les emplaza para que, si así lo estiman conveniente, puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a notificación de ninguna clase.

La Póveda de Soria, 26 de septiembre de 2013.– El Secretario, Daniel Soria Aragonés. 2314

BOPSO-117-11102013